CERTIFICACION

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La suscrita HNA. ANABELLY DEL CARMEN CADENA, mayor de edad e identificada como aparece al pie de su firma, actuando en calidad de Coordinadora de la Comunidad de Cuidado Hogar San José, y la HNA. ROSALBA VARGAS TIRADO, en calidad de Representante Legal Apoderada de DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH, hace constar lo siguiente:

Que, durante la vigencia del Convenio No. 9580 de 2024, suscrito entre DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH – COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSÉ SASAIMA y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS, para el mes de marzo de 2026 se realizó la verificación del cumplimiento de los procesos de contratación del talento humano, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.16, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en condición de pobreza extrema, víctimas del conflicto, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. PARAGRAFO 1 y 2.

Para el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, **se cuenta con tres (3) personas vinculadas que hacen parte del Registro Único de Víctimas**, contribuyendo al cumplimiento de lo establecido en la norma.

No obstante, **no se alcanza el porcentaje mínimo requerido del 5%**, debido a las siguientes situaciones:

- La renuncia de dos (2) personas que se encontraban vinculadas y registradas en el Registro Único de Víctimas.
- La recategorización en el SISBÉN de personas que anteriormente se encontraban clasificadas en grupo A (pobreza extrema), quienes incrementaron su puntaje sin notificación previa ni visita de verificación, perdiendo así la condición requerida para el cumplimiento del criterio.

En consecuencia, aunque se evidencia un avance en el cumplimiento, el porcentaje exigido no se logra en su totalidad para el presente periodo.
No obstante, para el siguiente mes se realizarán las gestiones y ajustes necesarios que permitan dar cumplimiento al mínimo requerido del 5%.

Así mismo, **se adjunta el listado de las tres (3) personas vinculadas que hacen parte del Registro Único de Víctimas**.

No.	Nombre y apellido	Documento de identidad	Cargo	Grupo poblacional en condición de vulnerabilidad al que pertenece
1	Sonia Rebeca Linares Urrego	1070968938	AUX. SERVICIOS GENERALES	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
2	Rosa Yined Osorio Muñoz	52657319	AUX. DE ENFERMERIA	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
3	Camila Clavijo Correa	1071915041	AUX. DE ENFERMERIA	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Personas que fueron objeto de recategorización en el SISBÉN durante el presente periodo:

Carmona Galeano Luisa Fernanda	1030572384	Operarios de cocina
Leal López Jenifer Teresa	1148211840	Operarios de cocina
Méndez García Angelica María	1070780269	Operarios de cocina
Riaño Achury Paula Andrea	1070782395	Operarios de cocina
Romero Moreno Luz Mery	1013617266	Operarios de cocina
Téllez Coca Martha Liliana	1070781979	Operarios de cocina
Castañeda León Angela Liliana	20915912	Auxiliar de servicios generales

El anterior documento se firma a los 31 días del mes de marzo del 2026

Hna. Rosalba Vargas T.
Hna. Rosalba Vargas Tirado
C.C 23.488.067
Representante Legal Apoderada
Dominicas Hijas de Ntra. Sra. de Nazareth

Hna. Anabelly Cadena
Hna. Anabelly Del Carmen Cadena
C.C. 1086754440
Coordinadora Comunidad de Cuidado Hogar San José

Certifico que la información contenida en este documento es correcta, asegurando la veracidad del contenido.

Bogotá, Viernes 23 de Enero de 2026

Señor(a)
ROSA YINED OSORIO MUÑOZ
Direción: YINED19@HOTMAIL.COM
Teléfono: 3124891335
VILLETA, CUNDINAMARCA, 48

LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Viernes 23 de Enero de 2026, el(la) señor(a) **ROSA YINED OSORIO MUÑOZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía / contraseña **52657319**, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

DECLARACION/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
194767	194767 (SIRAV)	Incluido	DESAPARICION FORZADA	21/08/1985	cundinamarca (25)	la peña (25398)

ADVERTENCIA: La presente constancia se hace por solicitud presencial de la persona registrada, previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de da cada hecho, a la fecha de su expedición, este documento tiene un carácter de personal e intransferible.

Es preciso indicar que de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; y de igual manera en el artículo 31 del decreto 4800 de 2011 -numeral noveno, que señala como obligaciones de los funcionarios públicos: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros".

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS

FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO
Director Tecnico de Registro y Gestión de la Información
Unidad para las Víctimas

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Unidad para las Víctimas	FORMATO ENTREGA DOCUMENTO DE RESPUESTA	Código: 740,04,15-58
	PROCESO SERVICIO AL CIUDADANO	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO CANAL PRESENCIAL	Fecha: 24/09/2019
		Paginas

Fecha	Viernes 23 de Enero de 2026		Nº **2026012312330431**
País	48		
Departamento	CUNDINAMARCA		
Municipio de entrega:	VILLETA		
Nombre y Apellidos:	ROSA YINED OSORIO MUÑOZ		
Cédula de Ciudadanía No:	52657319	Expedida en:	
Dirección:	YINED19@HOTMAIL.COM	Teléfono	3124891335

El usuario solicita copia:	Respuesta Derecho de Petición	X	Acto Administrativo	

Se hace entrega de una copia integra y gratuita del documento de ___CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN___, en _____folios útiles.
La víctima manifiesta que recibe a entera satisfacción el documento antes mencionado.

al mismo con el radicado número___2026012312330431__ del ___23/01/2026 12:33___(dd / mm / aaaa)

Persona Atendida	Atendido por:

Se informa que el acceso a los beneficios para población víctima, se realiza de manera directa en los Puntos de Atención o Centros Regionales y el Servicio es gratuito.

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

UNIDAD PARA LAS VICTIMAS VIVANTO TODOS POR UN NUEVO PAÍS

BIENVENIDO NELSON OSWALDO CHACON RAMIREZ

CONSULTA INDIVIDUAL

				DOCUMENTO:	1070968938	ID PERSONA:	1611604
FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	358427	FUD/CASO:	358427	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
NACIMIENTO:	04/11/1993	GENERO:	MUJER	ETNIA:	NO RESPONDE	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
FECHA DECLA:	24/11/2004	DEPTO. DECLA:	CUNDINAMARCA	MUN. DECLA:	ALBÁN		

FECHA SINIESTRO:	05/07/2004	FECHA VALORACIÓN:	15/12/2004	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL
RESPONSABLE:	GRUPOS GUERRILLEROS	ESTADO:	INCLUIDO		
DEPTO SINIESTRO:	CUNDINAMARCA	MUN. SINIESTRO:	GACHALA		

GLADIS ELINDA URREGO PINEDA	20573200	Cédula de Ciudadanía	Jefe(a) de hogar (Declarante) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
SAMUEL DAVID MORERA LINARES	1070782511	Registro Civil	Nieto(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
RUTH YENID LINARES URREGO	53894608	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
LILIA DEL CARMEN LINARES URREGO	1072592708	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
SONIA REBECA LINARES URREGO	1070968938	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
SANDRA RAQUEL LINARES URREGO	1072593510	Cédula de Ciudadanía	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
BRIGIDA GLADYS LINARES URREGO	29563433	Registro Civil	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
AGUSTIN LINARES MORERA	7037451	Cédula de Ciudadanía	Esposo(a)/Compañero(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
SANDRA XIMENA AREVALO LINARES	1070387953	Tarjeta de Identidad	Nieto(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
JOHAN SANTIAGO AREVALO LINARES	1072592709	Tarjeta de Identidad	Nieto(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
YURI MARCELA LINARES GIRON	1069646121	Registro Civil	Nieto(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
ANDREA VALENTINA DUEÑAS LINARES	1070367093	Tarjeta de Identidad	Nieto(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
ANDRES SAMITH DUEÑAS LINARES	1074526108	Tarjeta de Identidad	Nieto(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
ROVINSON DAVID AREVALO LINARES	1070395877	Registro Civil	Nieto(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA
JUAN DIEGO GARCIA LINARES	1025076317	Registro Civil	Nieto(a) (Activo)	15/12/2004	Incluido	DIRECTA

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Bogotá, viernes 27 de marzo de 2026

Señor(a)
CAMILA CLAVIJO CORREA
Dirección: vereda pantanillo
Teléfono: - 3118060607
Albán, Cundinamarca, 48

La UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día **viernes 27 de marzo de 2026**, el(la) señor(a) **CAMILA CLAVIJO CORREA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1071915041**, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

DECLARACION/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(	FECHA HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
787165	787165(SIPOD)	Incluido	Desplazamiento Forzado	05/07/2001	Tolima (73)	Chaparral (73168)

ADVERTENCIA: Esta constancia se expide a petición del(a) interesado(a), previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de cada hecho, a la fecha de su expedición. El presente documento es de carácter personal e intransferible.

Al respecto, es preciso indicar que de conformidad con el artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En todo caso se deberá garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información.

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS

HERYCK FABIAN AGUDELO MENDIETA
Director de Registro y Gestión de la Información
Unidad para las Víctimas